

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTECH)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 25 de Noviembre del 2025

ACTA Nro 44/2025:

Presentes:

Por videoconferencia: Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Convenio Complementación docente con Universidad Autónoma de Barcelona de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos-2025-31-CE-00156 (2025-COA-00681)

Se toma conocimiento y se eleva al Consejo Directivo Central para aprobación y firma del convenio en los términos proyectados.

2. Ampliación LA 07/2024- Servicio de vigilancia Colonia La Paz-2025-31-AMP-00007 (2025-COA-00798)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Ampliar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- en un 37 % el ítem N.º 1 “SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD”, y en un 100 % el ítem N.º 2 “SERVICIO DE PORTERIA”, de la Licitación Abreviada N.º 7/2024 destinada a la contratación de servicios de vigilancia para la sede del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de UTEC ubicado en Colonia La Paz, adjudicado al proveedor TLAPIANI SRL (RUT N.º 217295410016), según el siguiente detalle:

Item	Cantidad (horas)	Porcentaje de Ampliación	Precio Unitario Ajustado IVA incl.¹	Precio Total
1 -VIGILANCIA HORAS DIURNAS	2600	37%	368,60	958.360
1 -VIGILANCIA HORAS NOCTURNAS	1553	100%	412,78	641.058,11
			Total	\$1.599.418,11

2º. Autorizar la erogación del monto total de \$ 1.599.418,11 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 11/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro 237/025 ITRSO)

3. Atraso plazo de entrega CE 172/2023. VINDONUR - Equipamiento Laboratorio de Humanidades Digitales (2025-COA-00170)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Disponer el archivo de las presentes actuaciones, sin consecuencias para VINDONUR SA.

2º. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro 163/025 DGO)

4. Adquisición de Equipos Informáticos: Computadoras, Notebook y mini PC-2025-31-LA-00018 (2025-COA-00443)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada Nº 18/2025 convocada para la adquisición de equipamiento informático: computadoras, Notebook y mini PC, según lo detallado en el Anexo I de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 102.110,34 (dólares americanos ciento dos mil ciento diez con treinta y cuatro centésimos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **164/025 DGO**)

5. Suministro e instalación de Paneles Acústicos -2025-31-CE-00142 (2025-COA-00657)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Declarar desierto la Compra Directa por Excepción Nº 161/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, por no haber recibido ofertas que cumplan la totalidad de los requisitos excluyentes de admisibilidad.

2°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos tendientes a regir un nuevo llamado a Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de Suministro e instalación de Paneles Acústicos de grabación utilizada en la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa de la UTEC, Sede Mercedes.

3º. Notifíquese y pase al área de adquisiciones y contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **165/025 DGO**)

6. Llamado a Becario ITR Norte - 2025 (2025-COA-00704)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado externo de un 1 un/a Becario/a para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimientos en el ITR Norte, con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Mgter. Leonel Paes, Lic. Virginia Ferrari y Lic. Angélica Rodríguez y como suplente Lic. Leticia Mateos y Lic. Cecilia Silva,

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **149/025 ITRN**)

7. AMP LA 13/2021 - Arrendamiento de vehículos para todas las sedes-2025-31-AMP-00013 (2025-COA-00811)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Ampliar los ítems N° 3 Variación 1, Variación 3, y N° 5 de la Licitación Abreviada N° 13/2021 y su prórroga, convocada para el suministro de alquiler mensual y/o diario de automóviles y camionetas sin chofer, adjudicada al proveedor PALIMAR S.A (RUT N.º 212692420017), según el siguiente detalle:

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta \$303.078,87 (pesos uruguayos

trescientos tres mil setenta y ocho con 87/100), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **166/025 DGO**)

8. Matriculación de 8 estudiantes y 1 docente líder de English in Action en academia de inglés Twin Languages Centres, Londres. -2025-31-CE-00166 (2025-COA-00813)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

–en ejercicio de atribuciones delegadas–

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 166/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d), del artículo 33 del TOCAF para la contratación de 50 (cincuenta) horas de cursos de inglés en la academia Twin Languages Centres, al proveedor TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED – Código Fiscal Extranjero N° 892215026, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Producto	Precio Unitario sin impuesto	Impuestos	Monto Total	Observaciones
1	TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED	AFILIACION A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	£13084,5	Exento	£13084,5	Este monto equivale a \$719109,66

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta GBP £13.084,5 (libras esterlinas trece mil ochenta y cuatro con 50/100) IVA exento, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notificar al oferente y dar pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **125/025 DSC**)

9. Reactivos para equipo Bacsomatic que realiza análisis de recuento bacteriano y células somáticas en leche para venta de servicios. -2025-31-CE-00167 (2025-COA-00818)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N.º 167/2025, al amparo de la causal prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa EDENMARE S.A. (RUT 217796490012), por la adquisición de 2 (dos) unidades de "BacSomatic IBC Kit";

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 6.753,43 (dólares americanos seis mil setecientos cincuenta y tres con 43/100), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 12 "Recursos con Afectación Especial";

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Área de Adquisiciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **236/025 ITRSO**)

10. Contratación Analista de RRII - ITR Norte (2025-COA-00829)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a Analista II del CVG-ITRN para el Centro de Vinculación Global en el ITR Norte, con una dedicación de 30 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Mgter. Belén González, Mgter. Felipe Fajardo Sokol, Lic. Adrián Larroca y como suplente Cr. Agustín Olivera y Lic. Diana Vidal Lembo.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **150/025 ITRN**)

11. Solicitud de nuevo tribunal llamado CVG 2/25 (2025-COA-00835)

Se designa nuevo tribunal correspondiente al llamado CVG 2/25, nombrándose como miembros suplentes a Diana Vidal y Adrián Larroca, y se comunica a los participantes.

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto de los temas 2025-COA-00704 y 2025-COA-00829, firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica